



11 de agosto de 2023

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendencia del Mercado de Valores de la
República Dominicana
Av. César Nicolás Penson, No.66
Sector Gazcue
Distrito Nacional

Ref.: Hecho Relevante - Notificación Renuncia Oficial de Cumplimiento **Sra. Deborah Morel Jansen**

Distinguido Sr. Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 17, párrafo II de la resolución R-CNMV-2018-12-MV, Reglamento que Regula a la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores, así como el artículo 24, literal s) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV) tenemos a bien comunicarles que la **Sra. Deborah Morel Jansen**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-19142230, domiciliada y residente en Santo Domingo de Guzman, República Dominicana, Oficial de Cumplimiento de Fiduciaria Popular, S.A., inscrito en el registro del Mercado de Valores y productos (RMVP) bajo el número SIVSF-001, presentó su carta de renuncia a la presente entidad para ser efectiva a partir del 11 de agosto del 2023.

En ese sentido, de conformidad con el Manuel de Organización con el artículo 17, párrafo II de la norma citada de manera provisional las funciones del Oficial de Cumplimiento serán delegadas a la señora Paola Casado, quien ocupa el cargo de Gerente Jurídico, hasta que el Consejo de Administración de Fiduciaria Popular, S.A., designe su sustituto.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,

Andrés Ignacio Rivas Pérez
Gerente General
Fiduciaria Popular, S.A.

